Outlook

Orientación plan de mejoramiento - Ana María Ovalle Guerrero

Desde Santiago Londoño Diaz <slondonod@sena.edu.co>
Fecha Lun 7/09/2026 2:11 PM
Para Maritza Valencia Gonzalez <mvalenciag@sena.edu.co>; Lina Marcela Segura Gutierrez <lsegurag@sena.edu.co>; cp.astin <cp.astin@sena.edu.co>
CC Eliana Chacon Loaiza <echacon@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (638 KB)
2GFPI-F-023_V06.pdf compromiso (1).pdf; B1_B2_B3_B4_merged.pdf;

Cordial saludo coordinadora Maritza,

Me permito informar la situación de la aprendiz **Ana María Ovalle Guerrero**, CC No. **28.216.234**, ficha **3186266**, quien desarrolla su etapa productiva mediante proyecto productivo desde el **15 de abril de 2026**, con fecha de finalización establecida para el **15 de octubre de 2026**.

Durante el Momento No. 2, realizado el **1 de septiembre de 2026**, se evidenció que la aprendiz cuenta principalmente con avances documentales, pero aún no demuestra la construcción e implementación funcional de la aplicación comprometida en el proyecto aprobado.

Adicionalmente, las bitácoras 2, 3 y 4 fueron devueltas para corrección, debido a inconsistencias en períodos, fechas, competencias y evidencias. Los avances descritos tampoco se encuentran completamente respaldados por entregables verificables en el repositorio del Consultorio de Proyectos.

La aprendiz reconoció las dificultades presentadas y manifestó disposición para corregir la documentación, organizar los entregables y participar en un plan de mejoramiento. La instructora técnica **Eliana Chacón Loaiza** recomendó escalar el caso a Coordinación Académica.

Por lo anterior, solicito orientación sobre:

1. La procedencia de establecer un plan de mejoramiento.
2. El término autorizado para su ejecución.
3. La posibilidad y procedimiento para una eventual ampliación posterior al 15 de octubre de 2026.
4. La participación del Consultorio de Proyectos.
5. Las actuaciones procedentes en caso de incumplimiento.

Hasta recibir una decisión formal, se mantendrá la fecha inicialmente registrada y no se aprobarán las bitácoras pendientes sin las correcciones y evidencias correspondientes.

Adjunto el Momento No. 2, las bitácoras y las retroalimentaciones.

Agradezco sus orientaciones.

Cordialmente,